



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

430198.

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO
FUERA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 35671

QUILLÓN, 22 SEP 2021

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 34 del Liceo Luis Cruz Martinez. -
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el presupuesto municipal de educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio 2021, que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021. que rectifica continuidad del administrador Municipal Don José Acuña Salazar.
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Adquisición de SWITCH el cual será instalado en el rack de laboratorio de computación, con la finalidad de ordenar cableado existente. -

- Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- Cotización de empresa Business Information Processing S.A. -

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** trato directo inferior a 3 UTM, al proveedor **BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A, RUT. N° [REDACTED]**, por un monto de \$88.991.- (ochenta y ocho mil novecientos noventa y un pesos), iva incluido, Adquisición de SWITCH para Liceo Luis Cruz Martinez. –
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta SEP del establecimiento, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"per orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION